

182-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas cuarenta minutos del veintidós de octubre de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados en los cantones Siquirres y Guácimo, provincia de Limón, referido al proceso de conformación de estructuras e inscripción del partido Vanguardia Popular, a escala provincial, por la provincia de Limón.

Mediante resolución 083-DRPP-2015 de las once horas y diez minutos del treinta de junio de dos mil quince, se acreditaron las estructuras internas correspondientes a las asambleas cantonales de la provincia de Limón, del partido Vanguardia Popular, indicando al respecto lo siguiente:

Cantón Siquirres:

Mediante resolución supra citada se le indicó a la agrupación política que se denegaban los nombramientos de Gerardo López Carrillo, cédula de identidad 501970050, como delegado territorial porque no cumplía con el requisito de inscripción electoral, señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, William Arana Cordero, cédula de identidad 108280167, como delegado suplente, debido a que se encuentra acreditado como delegado territorial en el distrito El Cairo, Siquirres, Limón, según auto 193-DRPP-2013, del once de junio de dos mil trece en el partido Liberación Nacional. Además, no procedía el nombramiento de Abigail Araya Castroverde, cédula de identidad 702190835, designada como fiscal suplente ya que esta figura no la contempla el estatuto del partido. Se le advirtió a la agrupación política que el nombramiento del delegado suplente debía recaer en un hombre para cumplir con el principio de paridad.

La agrupación política celebró la asamblea cantonal el día doce de setiembre de dos mil quince, y designó a Geraldine Silvina Martínez López, cédula de identidad 702290588 como delegada territorial y José Luis Bolaños Álvarez, cédula de identidad 503030565 como delegado territorial suplente.

En virtud de lo anterior, se procede a la acreditación correspondiente de los puestos según se detalla a continuación:

**LIMON SIQUIRRES
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
701560304	ETNY ELIEL MARTINEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700470137	EMILCE OROZCO HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO

501970050	GERARDO LOPEZ CARRILLO	TESORERO PROPIETARIO
701060357	RUTH CASTROVERDE PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302430938	MARVIN PALMA JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
300980822	CLAUDIA MELENDEZ MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103360198	JUAN LUIS SOLIS FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702110045	YORLENY MARIA SOLIS SANTAMARIA	TERRITORIAL
302430938	MARVIN PALMA JIMENEZ	TERRITORIAL
701560304	ETNY ELIEL MARTINEZ LOPEZ	TERRITORIAL
700470137	EMILCE OROZCO HERRERA	TERRITORIAL
702290588	GERALDINE SILVINA MARTINEZ LOPEZ	TERRITORIAL
300980822	CLAUDIA MELENDEZ MORA	SUPLENTE
701060357	RUTH CASTROVERDE PEREZ	SUPLENTE
702230722	BAYRON ANDRES CARMONA MARTINEZ	SUPLENTE
502620548	ANA MARIA GOMEZ CORTES	SUPLENTE
503030565	JOSE LUIS BOLAÑOS ALVAREZ	SUPLENTE

Cantón Guácimo:

Mediante resolución supra citada se le indicó a la agrupación política que se denegaba el nombramiento de Miguel Ángel Vega Salas, cédula de identidad 700380882, como delegado suplente ya que se encontraba acreditado como secretario propietario, en el distrito de Guácimo, por el partido Liberación Nacional, mediante auto 193-DRPP-2013. Asimismo, no procedía el nombramiento de Luis Granados Godínez, cédula de identidad 303090578, designado como fiscal suplente ya que esta figura no la contempla el estatuto del partido.

La agrupación política celebró la asamblea cantonal el día doce de setiembre de dos mil quince, y designó a Vidal Solís Pérez, cédula de identidad 30190041 como delegado territorial suplente.

En virtud de lo anterior, se procede a la acreditación correspondiente del puesto según se detalla a continuación:

LIMON GUACIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501220506	HERMINIO DOVER CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601780147	MARIA GERARDINA LOPEZ CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO

301380459	CARLOS LUIS VEGA SALAS	TESORERO PROPIETARIO
701170960	PATRICIA VEGA JARA	PRESIDENTE SUPLENTE
500960608	CARLOS ABARCA CORONADO	SECRETARIO SUPLENTE
700481071	LARRETH TOMAS TOMAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700590360	NORMA DEL CARMEN JIMENEZ SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700481071	LARRETH TOMAS TOMAS	TERRITORIAL
501220506	HERMINIO DOVER CARRILLO	TERRITORIAL
301380459	CARLOS LUIS VEGA SALAS	TERRITORIAL
303320398	DINIA MAGALLY VEGA JARA	TERRITORIAL
601780147	MARIA GERARDINA LOPEZ CORTES	TERRITORIAL
701170960	PATRICIA VEGA JARA	SUPLENTE
700850779	EDUARDO MADRIGAL RODRIGUEZ	SUPLENTE
700750760	MARIA HORTENSIA CHACON VALVERDE	SUPLENTE
500960608	CARLOS ABARCA CORONADO	SUPLENTE
301900041	VIDAL SOLIS PEREZ	SUPLENTE

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas por el partido Vanguardia Popular, en los cantones Siguirres y Guácimo, provincia de Limón y **se autoriza** a la agrupación política a celebrar la asamblea cantonal hasta completar el proceso indicado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch

C: Expediente N°196-2015, Partido Vanguardia Popular

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos